

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 16 de Agosto de 2018.

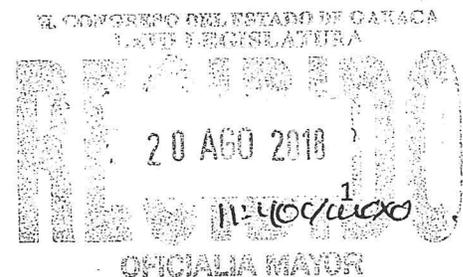
C. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El suscrito **C. DIPUTADO ARTURO TOLEDO MÉNDEZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la LXIII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esa Soberanía, para trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA AL MURAL DEL MAESTRO RODOLFO MORALES QUE SE UBICA AL INTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, COMO "PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las manifestaciones y obras artísticas adquieren un valor exclusivo y excepcional cuando su creación representa un aporte de trascendencia educativa o cultural para la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura, (UNESCO), destaca los aspectos fundamentales para el reconocimiento de las obras artísticas.



- a) Un criterio de autenticidad en lo que a diseño, materiales, mano de obra o marco se refiere, y
- b) El estado de preservación del bien.

En el ámbito local, la LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, establece lo siguiente:

Artículo 18. Los bienes del Patrimonio Cultural del Estado podrán ser objeto de declaratoria. La declaratoria es el acto jurídico del Titular del Poder Ejecutivo, del Congreso del Estado o del Ayuntamiento, que tiene por objeto otorgar un reconocimiento adicional a un bien.

La declaratoria podrá hacerse sobre un elemento individual o sobre un conjunto de elementos que guarden algún tipo de relación entre sí.

[...]

I a III.- [...]

La declaratoria podrá recaer tanto en bienes materiales e inmateriales, propiedad del Estado o de los municipios como en los bienes de propiedad privada, sin afectar su titularidad.

Artículo 11. La política cultural del Estado estará sustentada en base a los lineamientos y principios de los siguientes ejes estratégicos:

I. Salvaguarda del Patrimonio Cultural;

II. [...];

III. Formación, Capacitación, Educación e Investigación Artística y Cultural;

IV. Difusión y divulgación cultural;

[...]

Considerando los aspectos mencionados y la legislación citada, la declaración de un bien como patrimonio cultural, implica la acreditación de la aportación cultural asociado con la identidad de la comunidad, de manera que trascienda para el desarrollo cultural colectivo y, por otra parte, mediante la declaratoria emitida, las autoridades adquieran el deber jurídico de intervenir en la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural de los oaxaqueños.

En ese sentido, es de mencionar que en nuestra entidad, uno de los autores que destacan por las manifestaciones culturales y artísticas de su invención es el Maestro Rodolfo Morales, oaxaqueño oriundo de Ocotlán de Morelos, quien alejado de reflectores, con su inconfundible caminar lento y voz tranquila, trascendió mediante su obra pictórica por el tiempo y las fronteras, debido a su pasión por Oaxaca y la protección que brindó a su tierra y el impulso que brindó a los nuevos talentos, acciones que le distinguen como unos de los personajes imprescindibles en la historia del arte contemporáneo. Fue uno de los principales exponentes del "Realismo Mágico", conocido también como "*El señor de los sueños*", título incluso de una de sus biografías que el mismo autorizó.

A manera de remembranza, es de señalar que el Maestro Rodolfo Morales fue considerado por el curador de arte José Iturbe, como una mente excepcional: "nadie como Rodolfo Morales puede ser considerado tan pintor de la alegría de vivir, ni tan escrupulosamente mexicano a fuerza de no poder ser sino eso necesariamente: feliz pintor mexicano. Feliz porque sus cuadros demuestran, de manera casi mágica, la relación alegre que se establece entre autor y obra cuando no existe ningún desquiciamiento, ninguna traba, nada que no sea el enfrentamiento del artista con su mundo fantástico y desbordado de libertad".

Cuando era niño, vivió en condiciones de pobreza; llevó una niñez solitaria y dibujar fungía para él como un escape. "Le debo mucho a mi infancia. Al final de mi vida puedo decir que es muy importante sufrir en la infancia y en la adolescencia, luchar por muchas cosas que se nos niegan, pero que a la larga, por medio del trabajo, logramos conquistar".

De 1948 a 1953 estudió arte en la Academia de San Carlos en la Ciudad de México. Se graduó como profesor de dibujo y comenzó una carrera de 32 años como profesor de arte en la Escuela Nacional Preparatoria Número 6, una posición que ocupó desde 1953 hasta 1985.

Viajó por muchos países de mundo visitando principalmente los museos, sin embargo las conferencias de viva voz lo apasionaban. Fue así que conoció a Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Salvador Novo, Carlos Chávez, Mariano Azuela y Manuel Toussaint con quienes evolucionó intelectualmente.

En 1975 en maestro Rufino Tamayo acogió calurosamente su obra y estimuló su creación artística. Para 1985, el maestro Morales decidió regresar a Oaxaca, su tierra natal, para trabajar incesantemente en la creación y difusión de sus obras.

Víctima de un cáncer de páncreas, murió en la Ciudad de Oaxaca el 30 de enero del 2001, desde entonces, la comunidad artística y cultural de la entidad ha mantenido viva su memoria, por su capacidad creadora y su actividad filantrópica. El suscrito reconoce su contribución para el pueblo de Oaxaca y la gente de Ocotlán de Morelos, tierra que siempre lo cobijó como uno de los máximos exponentes del arte popular.

Por otra parte, también es relevante mencionar que a pesar de ser reconocido como un artista prominente, mantuvo siempre preocupación por Oaxaca y estableció en 1992 la Fundación Rodolfo Morales A.C., asociación dedicada al rescate del Patrimonio Arquitectónico y Cultural de los Valles Centrales de Oaxaca; a la restauración de monumentos históricos; a la promoción del arte popular, la música y las artes escénicas; a la preservación de las tradiciones, e incluso instaló un vivero de especies nativas para apoyar obras sociales; así como al fomento educativo para la niñez y juventud de Ocotlán. Otro de sus objetivos fue crear un Centro Cultural en Ocotlán de Morelos, así como apoyar las manifestaciones artísticas en la zona.

Por lo anteriormente señalado, es de destacar que la vida y obra del Maestro Rodolfo Morales es particular debido a su privilegiada capacidad artística, pero también por su sensibilidad y calidad humana, que le hizo captar la realidad de una manera siempre festiva, colorida, natural como ningún otro pintor contemporáneo y principalmente con los matices de un orgullo por su tierra, su sangre, su gente, sus tradiciones, tan profundos que casi captamos los olores, escuchamos los acordes de la banda de música y nos acercamos a las miradas de sus personajes como los niños ven nuestro majestuoso valle.

Dentro de sus obras artísticas, destacan el mural realizado en 1954 (técnica al fresco), y cuya segunda etapa fue concluida en el periodo 1978-1979 (técnica acrílica), ubicado en el ex Salón "Cabildo" del Palacio Municipal de Ocotlán de Morelos, que además de manifestar la enorme sensibilidad del Maestro Morales, exponen los colores y pasajes de la cotidianidad de Oaxaca en aquella época.

No obstante, es preciso señalar que el mural citado permanecieron por varios años en condiciones de franco deterioro a causa de las condiciones climáticas y por la falta del reconocimiento oficial para gestionar su conservación, siendo hasta el presente año que mediante la gestión ininterrumpida de la Fundación Rodolfo Morales A.C., la intervención de filántropos y especialistas y el apoyo de las autoridades federales y municipales de Ocotlán de Morelos, fueron reparadas las fisuras, los desprendimientos de pintura y la decoloración que presentaba la obra artística de referencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esa Soberanía, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, LA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA AL MURAL DEL MAESTRO RODOLFO MORALES QUE SE UBICA AL INTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, COMO "PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA"**, para quedar en los términos siguientes:

DECRETO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara al mural del Maestro Rodolfo Morales que se ubica al interior del edificio que ocupa el Palacio Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, como "Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca".

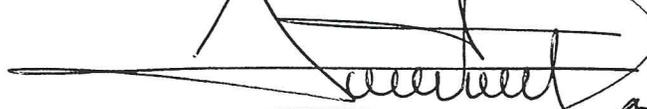
TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en Palacio Legislativo "Lic. Benito Juárez" del H.
Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan,
Oax., a 16 Agosto de 2018.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ARTURO TOLEDO MÉNDEZ.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. ARTURO TOLEDO MÉNDEZ
DISTRITO XIX
SAN JUAN CRUZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA AL MURAL DEL MAESTRO RODOLFO MORALES QUE SE UBICA AL INTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, COMO "PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA".